

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00567 00

Conforme a lo dispuesto en el inciso 3°, del artículo 129 del Código General del Proceso, se convoca a audiencia para la resolución del incidente formulado, para lo cual se señala la hora de las 9:00 a.m, del día 8, del mes febrero, del año 2022.

Para la evacuación de la etapa procesal correspondiente y conforme a la normatividad en cita se decretan las siguientes pruebas:

PARTE INCIDENTANTE:

a). **Documentales:** Téngase en cuenta como tales las aportadas con el escrito de incidente y las obrantes en el proceso.

PARTE INCIDENTADA:

a). **Documentales:** Téngase en cuenta como tales las aportadas al proceso.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 05 de fecha 18 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.

@135CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8f59d52bc12e58137090aab51256c3eca89eb447015863354751a5bbb76f186**

Documento generado en 17/01/2022 08:33:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>